

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70**

#### **COBEÑA**

##### OFERTAS DE EMPLEO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2023, por la que se aprueba la rectificación de errores de las bases reguladoras del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso para cubrir varias plazas vacantes en este Ayuntamiento.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2022, aprobaron las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir 12 plazas, 3 de personal funcionario y 9 de personal laboral, para el Ayuntamiento de Cobeña, mediante sistema de concurso.

Advertido error material detectado en las citadas bases se procede la rectificación de las mismas en los siguientes términos:

Donde dice:

“La composición del tribunal calificador es la siguiente:

CARGO	IDENTIDAD
Presidencia	Milagros Lara Ramos, Secretaria del Ayuntamiento de Cobeña
Suplencia	Rosa Cendoya Idezabal, Secretaria Interventora Ayto de Valdeolmos-Alalpardo
Vocalía	M <sup>o</sup> del Mar Jiménez Rodríguez, Interventora del Ayto de Meco
Suplencia	Ignacio Ocaña Cisneros, Secretario Interventor del Ayto de Ajalvir
Vocalía	Andrés Moreno Pacheco, Técnico Biblioteca Ayto de Cobeña
Suplencia	Diego Rodríguez del Pozo, Coordinador Serv. Deportivos Ayto Cobeña
Vocalía	Personal designado CAM
Suplencia	Personal designado CAM
Secretaria (con voz y sin voto)	Azucena Frutos Tijero, Administrativo del Ayto de Cobeña
Suplencia (con voz y sin voto)	Mariano Muñoz Carnicas, Informático del Ayto de Cobeña

...”

Debe decir:

“La composición del tribunal calificador es la siguiente:

CARGO	IDENTIDAD
Presidencia	M <sup>o</sup> del Mar Jiménez Rodríguez, Interventora del Ayto de Meco
Suplencia	Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayto de Meco
Vocalía	Azucena Frutos Tijero, funcionario del Ayto de Cobeña
Suplencia	Raquel Asensio Pecharrmán, funcionario del Ayto de Cobeña
Vocalía	Javier Noguera Quijada, funcionario del Ayto de Cobeña
Suplencia	Sergio Arroyo Oporto, funcionario del Ayto de Cobeña
Vocalía	José María Cátedra Heras, funcionario del Ayto de Cobeña
Suplencia	Ignacio Ocaña Cisneros, Secretario Interventor del Ayto de Ajalvir
Secretaría	Milagros Lara Ramos, Secretaria del Ayuntamiento de Cobeña
Suplencia	Rosa Cendoya Idezabal, Secretaria Interventora Ayto de Valdeolmos-Alalpardo

...”

En Cobeña, a 3 de marzo de 2023.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/3.845/23)

